



CONGRESO DE LA UNIÓN

Cerrarán periodo con aranceles y prohibición de vapeadores

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

El Congreso plantea cerrar el periodo ordinario de sesiones con la aprobación total de la prohibición de vapeadores, con castigos hasta de

ocho años de cárcel para quien los fabrique, comercialice y consuma; así como aplicar impuestos a mercancías que provengan de China, Corea del Sur y otras naciones con las cuales no se tienen tratados comerciales,

y profundizar en materia de igualdad de género.

Si las decisiones asumidas la semana pasada no cambian, el Senado y la Cámara de Diputados aprobarán completamente los tres temas, considerados prioridad por el gobierno federal.

Según la agenda para esta semana en el Senado, también se tienen previstos temas en materia de procesos de justicia.

PRIMERA | PÁGINA 4

CIERRE DE PERIODO ORDINARIO

La apuesta, aranceles, vapeadores e igualdad

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gomm.com.mx

LEGISLADORES DE AMBAS CÁMARAS prevén lograr esta semana la aprobación de nuevos instrumentos jurídicos

El Congreso de la Unión plantea cerrar el periodo ordinario de sesiones con la aprobación total de la prohibición de vapeadores, con castigos hasta de ocho años de cárcel para quien los fabrique, comercialice y consuma; así como aplicar impuestos a mercancías que provengan de China, Corea del Sur y otras naciones, y profundizar en materia de igualdad de género.

De acuerdo con la agenda para esta semana en el Senado, también se tienen previstos temas en materia de procesos de justicia, pero se enviarán a Cámara de Diputados sin que sea

necesaria su aprobación; en tanto, la Cámara de Diputados tiene previsto aprobar las reglas de la llamada economía circular para enviarla al Senado, pero que podrá aprobar hasta el próximo periodo ordinario de sesiones.

Además, el Senado concluirá el proceso legislativo para que el 2026 sea el Año de Margarita Maza de Juárez y para aplicar sanciones en materia de delitos ambientales, que con minutos que tiene de la Cámara de Diputados desde la semana pasada.

Si las decisiones asumidas la semana pasada no cambian, el Senado y la Cámara de Diputados apro-



barán completamente tres temas que son considerados prioridad por el gobierno federal.

Reforma en materia de salud, que incluye la integración del sistema público de salud y la prohibición de los vapeadores; la aplicación de aranceles a productos que provengan de naciones con los cuales no se tienen tratados comerciales y un paquete en materia de igualdad de género.

El Senado dará luz verde a la reforma a la ley de ascensos de la Marina, para que las mujeres puedan ser consideradas para llegar a los altos mandos de la corporación; y un paquete de cambios a diversas leyes para ajustarlas al llamado lenguaje inclusivo, a fin de garantizar en todo el orden jurídico nacional el principio de paridad de género.

Las comisiones que tienen esos dos temas están citadas a sesionar este

martes, a fin de que el pleno las pueda aprobar, incluso con el recurso de permitir su discusión de manera inmediata, sin esperar las 24 horas que marca su reglamento para que puedan ser conocidas por todo el pleno. Como ya fueron avaladas por la Cámara de Diputados, la aprobación del Senado implicará su envío al Ejecutivo Federal para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* y su consecuente entrada en vigor.

Y mientras el Senado aprueba estas reformas, la Cámara de Diputados concentrará su atención en la aprobación de la reforma a la Ley General de Salud, que incluye "impulsar el acceso universal a la atención médica a través del intercambio de servicios entre instituciones públicas de salud, para garantizar el acceso efectivo a la atención oportuna y de calidad, para todas las personas".

La atención se ha centrado en la prohibición de los cigarrillos electrónicos y vapeadores, que son consumidos por grandes grupos de jóvenes en el país.

La reforma dispone que "quedan prohibidos en todo el territorio nacional la adquisición, preparación, conservación, producción, fabricación, mezclado, acondicionamiento, envasado, transporte con fines comerciales, almacenamiento, importación, exportación, comercio, distribución, venta y suministro de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos".

"Quedan prohibidos todos los actos de publicidad o propaganda, para que se consuman cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos", a través de cualquier medio de comunicación, ordena.

E incluye que a quien

incurra en estas prácticas "se le impondrá de uno a ocho años de prisión y multa equivalente de cien a dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización".

El acuerdo asumido la semana pasada entre los coordinadores parlamentarios de Morena en Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, y en el Senado, Adán Augusto López Hernández, con la presidenta Claudia Sheinbaum, establece que el Senado esperará esa reforma para que la apruebe en este mismo periodo ordinario de sesiones.

Y, en tanto, las comisiones de Cámara de Diputados procederán a aprobar la reforma en materia de aranceles; que según la iniciativa presidencial "busca establecer aranceles a la importación de diversas mercancías de las industrias automotriz, textil, vestido, plástico, siderúrgico, electrodomésticos, aluminio, juguetes, muebles, calzado, marroquinería, papel y cartón, motocicletas, remolques, vidrio, entre otras".

"El fin es brindar certidumbre y condiciones de mercado justas a los sectores de la industria nacional que enfrentan situaciones de vulnerabilidad, derivado de las prácticas que alteran y afectan el comercio internacional y, así fomentar el desarrollo de la industria nacional y apoyar el mercado interno", precisa.

El Senado esperará su aprobación para avalarla de inmediato y enviarla al Ejecutivo federal para su entrada en vigor.

TEMAS EN EL TINTERO



Aprobación total de la prohibición de vapeadores, con castigo de cárcel.



Impuestos a mercancías que provengan de China, Sudcorea y otras naciones.



Profundizar en materia de igualdad de género.



Avalar las reglas de la llamada economía circular para enviarla al Senado.



Reforma a la ley de ascensos de la Marina, para que las mujeres asuman mandos.



Cambios a diversas leyes para ajustarlas al llamado lenguaje inclusivo.